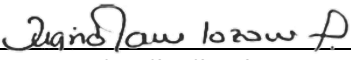
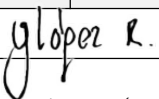


	FORMATO REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CÓDIGO: AP-TH-F-108	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				VERSIÓN: 7	
					PÁGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 09/02/2026		
FECHA DE SOLICITUD:	7/05/2026		DEPENDENCIA	Dirección Gestión del Riesgo en Salud		
SERVICIO	Dirección Gestión del Riesgo en Salud		UNIDAD DE SERVICIO	UHMES FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS		
CONVENIO:	CONVENIO		TIPO	Asistencial		
NOVEDAD:	Reemplazo		PERFIL SEGUN RESOLUCION DE HONORARIOS VIGENTE			
OBJETO CONTRACTUAL:						
Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
APLICA POR HORAS:	SI	VALOR HORA:	\$16.200	NUMERO DE HORAS:		184
VALOR TOTAL:	\$2.980.800 PLAZO			1 MES		
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera					
PERFIL REQUERIDO:						
ESTUDIOS:	Técnico: en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos.					
EXPERIENCIA:	NO REQUIERE					
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. 2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TECNICO (TECNICO ADMINISTRATIVO) ya que la Direccion del Gestion del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante. Aunado a lo anterior el convenio interadministrativo 8374109-2025, el cual se deriva la presente necesidad del talento Humano , establece en el lineamiento el perfil y los honorarios. Es por ello, que no se adhiere a la Tabla de honorarios dela resolucion 020-2026, sino que, se aplica lo establecido en el paragrafo del articulo cuarto de la Resolución.						
OBLIGACIONES						
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio. 2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. 3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud. 5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reincubación, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred. 6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ESE, SDS o por entes de control. 7. Consolidación y digitación en los aplicativos, sistemas de información, DRIVE o herramientas de control y/o ofimática, establecidas para los Equipos Mas Bienestar en Hogar. 8. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados. 9. Mantener actualizados los procesos de bases y certificaciones de Talento Humano, disponibilidades, novedades del personal y recibos de planillas de pago. 10. Actualización y mantenimiento del directorio del equipo de trabajo. 11. Realizar consolidación y revisión de cronogramas del equipo de profesionales y técnicos del componente. 12. Consolidar y realizar la solicitud de papelería e insumos requeridos por el equipo y realizar la distribución a los profesionales y técnicos. 13. Revisar, clasificar y controlar los documentos relacionados con la competencia del área y velar por la organización del archivo. 14. Garantizar la captura, ingreso de los datos y custodia de la información, en los tiempos establecidos por la dinámica de los aplicativos o sistemas de información definidos para tal fin. 15. Mantener actualizados los aplicativos dispuestos para el trámite oportuno de la correspondencia, Aguacalud, Bogotá te Escucha, entre otros. 16. Coordinar la asignación de los vehículos de acuerdo a los cronogramas y requerimientos de los profesionales y técnicos de los Equipos Mas Bienestar en Hogar. 17. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de Equipos Mas Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del Contrato Equipos Mas Bienestar en Hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred. 18. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, 19. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios. 20. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. 21. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 22. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud. 23. Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Equipos Mas Bienestar en Hogar, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios del convenio. 24. Seguimiento oportuno del registro en el aplicativo O-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por los equipos operativos de Equipos Mas Bienestar en Hogar. 25. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea. 26. Cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y de la Política General de Seguridad de la Información – contribuir con la consolidación de los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. 27. El CONTRATISTA se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual, prevención del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de las conductas discriminatorias, de la violencia y de la discriminación contra las mujeres y denunciar cuando tenga conocimiento de casos de violencias basadas en género y hacer un uso no sesista del lenguaje. 28. El contratista debe conocer los mecanismos de divulgación dispuestos por la subred.						
FIRMA			FIRMA			
						
SUPERVISOR DE CONTRATO INGRID PAOLA LOZANO TORRES DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD			SUPERVISOR DE CONTRATO INGRID PAOLA LOZANO TORRES DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD			
FIRMA			FIRMA			
						
SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD YULIETH LÓPEZ RETAMOSO						

	FORMATO REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-TH-F-108
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	PÁGINA: 1 DE 1
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 09/02/2026
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA		
La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica: Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala: “Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán” Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales: 1. Que, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. 2. Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio. 3. Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.		
FIRMA		
		
DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO NOMBRE JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GOMEZ		

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-81
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 16/09/2024

FECHA DE LA SOLICITUD: 06 mayo 2026

TIPO DE MODIFICACIÓN

Solicitud	Marcar con X según corresponda
Adición de valor	
Prórroga del plazo de ejecución	
Modificación, Aclaración o Corrección	
Suspensión	
Cesión	
Terminación Anticipada	x
Liberación de valor	
Reinicio	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

Tipo	Número	Fecha de suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación Inicial	Fecha de Terminación Actual
Contrato de prestación de servicios	8531-2025	15/10/2025	15/10/2025	31/10/2025	30/04/2026

Nombre del Contratista	CHALJUB GORDON EVELYN ZAIRE
Supervisor / Interventor	INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Objeto	TECNICO ADMINISTRATIVO
Certificado de Compromiso Presupuestal	48948, 57691, 63109, 1657, 14538
Valor Inicial del Contrato	\$ 2.086.560

MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	N° DE OTROSI	TIPO DE MODIFICACIÓN
26/10/2025	OTROSI_1_PRORROGA_CPS_8531_2025	PRORROGA
28/11/2025	OTROSI_2_ADICION Y PRORROGA CPS 8531 2025	ADICION Y PRORROGA
19/12/2025	OTROSI_3_ADICION Y PRORROGA CPS 8531 2025	ADICION Y PRORROGA
17/01/2026	OTROSI_4_ADICION Y PRORROGA CPS 8531 2025.	ADICION Y PRORROGA
23/02/2026	OTROSI_5_ADICION Y PRORROGA CPS 8531 2025	ADICION Y PRORROGA

ESTADO DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-81
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 16/09/2024

Valor total del contrato	\$ 21,853,800
Valor pagado	\$ 9,930,600
Valor Pendiente por pagar	\$ 0
Saldo	\$ 11,923,200
Porcentaje de Avance	%45.44

Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que a la fecha la contratista ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por la contratista, avalados por la suscrita supervisora y que se encuentran cargados en SECOP II.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

SE ANEXA CORREOS Y RESPUESTAS A PETICIONES COMO SOPORTE DE TERMINACION DE CONTRATO AL 13/03/2026.

SUPERVISOR

APROBADO POR



Nombre: INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Cargo: DIRECTORA GESTION DEL RIESGO



Nombre: ADRIANA MARIÑO
Cargo: COORDINADORA EMBH

Elaboró:	Vivian Alonso
Revisó:	Adriana Mariño

Jecop ok
AB

Re: Novedades pago de Honorarios Enero 2026 Equipos Etnicos EMBH

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Fecha Vie 30/01/2026 20:26

Para Mónica Mendivelso Moreno <etniahogar@subrednorte.gov.co>

CC Administrativa Etnias <etniasindigenayafro@gmail.com>; tecnicopais@gmail.com <tecnicopais@gmail.com>; Laura Cortes <flechasc32@gmail.com>; trabajossocialemlerasubredno <trabajossocialemlerasubredno@gmail.com>; MARCY JULIETH YOPASA FORTALECHE <julieth8yopasa2023@gmail.com>; crissan24088@hotmail.com <crissan24088@hotmail.com>; javiercombata0@gmail.com <javiercombata0@gmail.com>; caleyda577@gmail.com <caleyda577@gmail.com>; andreamesa789@gmail.com <andreamesa789@gmail.com>; vitucayevelio52@gmail.com <vitucayevelio52@gmail.com>; evelioarce717@gmail.com <evelioarce717@gmail.com>; isolinaforastero2025@gmail.com <isolinaforastero2025@gmail.com>; Marisolvelasquezmachuca@gmail.com <Marisolvelasquezmachuca@gmail.com>; bertelroquemenancyluz@gmail.com <bertelroquemenancyluz@gmail.com>; ccmurillol.acolectiva.hco@gmail.com <ccmurillol.acolectiva.hco@gmail.com>; Rodrigueztorresmarissol@gmail.com <Rodrigueztorresmarissol@gmail.com>; Porfiriosalas1959@gmail.com <Porfiriosalas1959@gmail.com>; salasvierao@gmail.com <salasvierao@gmail.com>; Lillybeth Ospino <lili.m.ospino@gmail.com>; jordarsan10@gmail.com <jordarsan10@gmail.com>

Buenas noches.

He estado en una situación de salud de mi hija muy delicada, mi nieto estuvo en urgencias ayer todo el día, estoy sin datos, razón por la que entre ayer y hoy no puede adelantar los pendientes con cierre a 30 de enero, me encuentro en la fundación santa fe con mi hija mayor usted conoce su estado de salud, estamos en espera que la atiendan.

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325

El vie, 30 ene 2026, 10:43 a. m., Mónica Mendivelso Moreno <etniahogar@subrednorte.gov.co> escribió:

Buenos días compañeros.

Envío relación de base de novedades de las personas que por algún motivo requieren realizar ajustes en sus informes de actividades.

Todos debemos verificar con detalle si aparecemos en la pestaña NOVEDADES solventar la novedad que aparece en el apartado Observaciones.

Si no aparecemos quiere decir que el pago ingresará sin ninguna novedad.

Este ejercicio debe quedar realizado día de hoy antes de las 12:00 p.m.

El link de este nuevo cargue es el siguiente:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrSPbQzyjJcZFdXyoyC8CQEKZaWmJxOralYRge8D30Z1JPd>

[w/viewform](#)

Feliz día

Mónica Mendivelso M.

Líder Operativo Equipos Más Bienestar en tu Hogar

Abordaje Diferencial Étnico

Más Bienestar En Tu Hogar

Contacto: 3194075603

Subred Integrada de servicios de salud Norte E. S. E.



Re: Seguimiento entrega de productos y actividades Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662.

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Fecha Vie 06/02/2026 0:25

Para Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co>

CC Angela Maria Forero Rodríguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Cordial saludo, Mónica.

En atención a su comunicación, me permito realizar las siguientes aclaraciones, de manera cronológica y precisa, respecto a la ejecución del contrato de prestación de servicios:

Mes de octubre de 2025

Los productos correspondientes al mes de octubre fueron debidamente desarrollados, presentados y aprobados para pago, el cual se realizó sin observaciones. Este hecho demuestra que las actividades fueron revisadas y validadas, dado que la entidad no procede al pago de productos sin verificación previa, más aún tratándose de recursos públicos. En consecuencia, dicho mes se encuentra cerrado.

Mes de noviembre de 2025

Las actividades del mes de noviembre fueron entregadas en su totalidad, conforme a lo pactado contractualmente. El informe de actividades cuenta con firma y aprobación por parte de coordinación, por lo cual este periodo se encuentra cerrado y validado, sin pendientes.

Mes de diciembre de 2025

Durante el mes de diciembre las actividades contratadas sí fueron ejecutadas. El descuento de cuatro (4) días aplicado no obedeció a la no realización de actividades, sino a la no asistencia presencial a la oficina, lo cual evidencia nuevamente la exigencia de cumplimiento de horario, característica de una relación laboral y no de un contrato de prestación de servicios. Este descuento se encuentra soportado en comunicaciones internas y registros del área de Talento Humano.

Situaciones reiteradas durante la ejecución del contrato, y durante la ejecución del contrato, en todos los meses, se presentaron situaciones de subordinación, control permanente y exigencias de cumplimiento de horario.

Así mismo, se generaron inconformidades y malestares cuando se me solicitó firmar informes y formatos de actividades correspondientes a otros contratistas, sin haber mediado autorización previa por parte de dichos contratistas. Al considerar que firmar por terceros sin su consentimiento no es correcto ni ético, me abstuve de realizar dichas firmas, situación que generó molestia por parte de la jefatura.

Mes de enero de 2026

En el mes de enero se intensificaron conductas de subordinación, acoso laboral y exigencias estrictas de cumplimiento de horario, las cuales afectaron de manera directa mi salud mental y física.

Adicionalmente, se ejerció presión constante mediante mensajes escritos y audios enviados por WhatsApp para que presentara una carta de renuncia, incluso cuando me encontraba atravesando una situación familiar delicada, con mi hija hospitalizada aun para esta fecha, sin que existiera empatía o respeto por dicha circunstancia.

Pese a que el informe de actividades correspondiente al mes de enero fue presentado, firmado y aprobado por coordinación, y existe evidencia del mismo, se solicitó la retención del pago de dicho mes, no por la no ejecución de actividades, sino por razones de carácter personal. La retención de la totalidad del pago equivale a afirmar que no se realizó ninguna actividad durante el mes, lo cual no corresponde a la realidad, dado que las actividades sí fueron ejecutadas.

Esta situación vulneró de manera directa mis derechos y afectó el mínimo vital y sustento diario de mis dos hijos menores de edad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me indique de manera concreta qué actividades del mes de enero se consideran pendientes, teniendo en cuenta que la retención total del pago resulta desproporcionada e injustificada.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,
Evelyn Chaljub
Contratista
Contrato de Prestación de Servicios N.º 8531-202

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.
Profesional en Administración en Salud.
Celular 3028297325

El jue, 5 feb 2026, 4:21 p. m., Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co> escribió:

Por medio del presente me permito realizar seguimiento a la entrega de productos y al desarrollo de las actividades correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662.

A partir del lunes 26 de enero 2026 no fue posible establecer verificación de actividades de la contratista Evelyn Chaljub sin obtener respuesta alguna, posterior a comunicación vía WhatsApp, la colaboradora informa que no realizara más actividades a partir del 30 de enero de 2026 dando así no continuidad al contrato.

En varias oportunidades se solicitó la entrega de los productos finales correspondientes a los meses mencionados. Es importante señalar que, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, y aun cuando no se contaba con la entrega física de los productos finales, se procedió a certificar el cumplimiento al 100%.

Debido a lo anterior por favor solicito te presentes a Cami las Ferias el próximo Lunes 9 de febrero de 2026 8:30 a.m. con el fin de realizar la entrega de los productos correspondientes a los periodos

finales de los meses de Octubre 2025, Noviembre 2025, Diciembre 2025 y Enero 2026 y definir actividades del contrato 8531-2025.

Cordialmente

Mónica Mendivelso M.

Líder Operativo Equipos Más Bienestar en tu Hogar

Abordaje Diferencial Étnico

Más Bienestar En Tu Hogar

Contacto: 3194075603

Subred Integrada de servicios de salud Norte E. S. E.



Retención pago enero - solicitud del pago carácter urgente calamidad doméstica actual hospitalizacion FSFB-Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Fecha Vie 06/02/2026 7:53

Para Oswaldo Ramos Arnedo <controldisciplinario@subrednorte.gov.co>; Victoria Eugenia Martínez Puello <gerencia@subrednorte.gov.co>; Sergio Leonardo Muñoz Morales <juridica@subrednorte.gov.co>; Damaris Reyes Castro <diradministrativo@subrednorte.gov.co>; Johanna Patricia Rodríguez Gómez <dirtalentohumano@subrednorte.gov.co>; Angela Maria Forero Rodríguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>; Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co>

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325

----- Forwarded message -----

De: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Date: vie, 6 feb 2026, 12:25 a. m.

Subject: Re: Seguimiento entrega de productos y actividades Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662.

To: Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co>

Cc: Angela Maria Forero Rodríguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Cordial saludo, Mónica.

En atención a su comunicación, me permito realizar las siguientes aclaraciones, de manera cronológica y precisa, respecto a la ejecución del contrato de prestación de servicios:

Mes de octubre de 2025

Los productos correspondientes al mes de octubre fueron debidamente desarrollados, presentados y aprobados para pago, el cual se realizó sin observaciones. Este hecho demuestra que las actividades fueron revisadas y validadas, dado que la entidad no procede al pago de productos sin verificación previa, más aún tratándose de recursos públicos. En consecuencia, dicho mes se encuentra cerrado.

Mes de noviembre de 2025

Las actividades del mes de noviembre fueron entregadas en su totalidad, conforme a lo pactado contractualmente. El informe de actividades cuenta con firma y aprobación por parte de coordinación, por lo cual este periodo se encuentra cerrado y validado, sin pendientes.

Mes de diciembre de 2025

Durante el mes de diciembre las actividades contratadas sí fueron ejecutadas. El descuento de cuatro (4) días aplicado no obedeció a la no realización de actividades, sino a la no asistencia presencial a la oficina, lo cual evidencia nuevamente la exigencia de cumplimiento de horario, característica de una relación laboral y no de un contrato de prestación de servicios. Este descuento se encuentra soportado en comunicaciones internas y registros del área de Talento Humano.

Situaciones reiteradas durante la ejecución del contrato, y durante la ejecución del contrato, en todos los meses, se presentaron situaciones de subordinación, control permanente y exigencias de cumplimiento de horario.

Así mismo, se generaron inconformidades y malestares cuando se me solicitó firmar informes y formatos de actividades correspondientes a otros contratistas, sin haber mediado autorización previa por parte de dichos contratistas. Al considerar que firmar por terceros sin su consentimiento no es correcto ni ético, me abstuve de realizar dichas firmas, situación que generó molestia por parte de la jefatura.

Mes de enero de 2026

En el mes de enero se intensificaron conductas de subordinación, acoso laboral y exigencias estrictas de cumplimiento de horario, las cuales afectaron de manera directa mi salud mental y física.

Adicionalmente, se ejerció presión constante mediante mensajes escritos y audios enviados por WhatsApp para que presentara una carta de renuncia, incluso cuando me encontraba atravesando una situación familiar delicada, con mi hija hospitalizada aun para esta fecha, sin que existiera empatía o respeto por dicha circunstancia.

Pese a que el informe de actividades correspondiente al mes de enero fue presentado, firmado y aprobado por coordinación, y existe evidencia del mismo, se solicitó la retención del pago de dicho mes, no por la no ejecución de actividades, sino por razones de carácter personal. La retención de la totalidad del pago equivale a afirmar que no se realizó ninguna actividad durante el mes, lo cual no corresponde a la realidad, dado que las actividades sí fueron ejecutadas.

Esta situación vulneró de manera directa mis derechos y afectó el mínimo vital y sustento diario de mis dos hijos menores de edad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me indique de manera concreta qué actividades del mes de enero se consideran pendientes, teniendo en cuenta que la retención total del pago resulta desproporcionada e injustificada.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,
Evelyn Chaljub
Contratista
Contrato de Prestación de Servicios N.º 8531-202

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.
Profesional en Administración en Salud.
Celular 3028297325

El jue, 5 feb 2026, 4:21 p. m., Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co> escribió:

Por medio del presente me permito realizar seguimiento a la entrega de productos y al desarrollo de las actividades correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662.

A partir del lunes 26 de enero 2026 no fue posible establecer verificación de actividades de la contratista Evelyn Chaljub sin obtener respuesta alguna, posterior a comunicación vía WhatsApp, la colaboradora informa que no realizara más actividades a partir del 30 de enero de 2026 dando así no continuidad al contrato.

En varias oportunidades se solicitó la entrega de los productos finales correspondientes a los meses mencionados. Es importante señalar que, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, y aun cuando no se contaba con la entrega física de los productos finales, se procedió a certificar el cumplimiento al 100%.

Debido a lo anterior por favor solicito te presentes a Cami las Ferias el próximo Lunes 9 de febrero de 2026 8:30 a.m. con el fin de realizar la entrega de los productos correspondientes a los periodos finales de los meses de Octubre 2025, Noviembre 2025, Diciembre 2025 y Enero 2026 y definir actividades del contrato 8531-2025.

Cordialmente

Mónica Mendivelso M.

Líder Operativo Equipos Más Bienestar en tu Hogar

Abordaje Diferencial Étnico

Más Bienestar En Tu Hogar

Contacto: 3194075603

Subred Integrada de servicios de salud Norte E. S. E.



Re: Retención pago enero - solicitud del pago carácter urgente calamidad doméstica actual hospitalización FSFB-Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Fecha Mié 11/02/2026 18:37

Para Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co>

CC Oswaldo Ramos Arnedo <controldisciplinario@subrednorte.gov.co>; Ana Tatiana Quintana Torres <dircontratacion@subrednorte.gov.co>; Sergio Leonardo Muñoz Morales <juridica@subrednorte.gov.co>; Ingrid Paola Lozano Torres <direcciongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co>; Johanna Patricia Rodríguez Gómez <dirtalentohumano@subrednorte.gov.co>; Angela Maria Forero Rodríguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>; Damaris Reyes Castro <diradministrativo@subrednorte.gov.co>

Cordial saludo, Mónica.

En atención a su comunicación, me permito realizar las siguientes aclaraciones, exclusivamente respecto al mes de enero de 2026:

No resulta correcto ni proporcional retener la totalidad del pago cuando, tal como usted misma lo afirma en su respuesta, solo fueron algunos días en los cuales no se realizaron actividades, lo que implica que durante el mes de enero sí existió ejecución de actividades contractuales.

El pago en un contrato de prestación de servicios se reconoce por las actividades efectivamente realizadas, no por la permanencia continua durante la totalidad del mes. En consecuencia, la retención del 100 % del pago equivale a desconocer el trabajo ejecutado y a asumir, de manera errónea, que no se desarrolló ninguna actividad durante dicho periodo.

Dejo constancia expresa de que la decisión adoptada consistió en una retención total del pago de todas las actividades del mes de enero, aun cuando existió ejecución contractual, informe presentado y firma y aprobación por parte de coordinación. En este sentido, solicito respetuosamente se me indique por qué el informe fue firmado y aprobado sin que, al parecer, se hubiera realizado una revisión previa del mismo, y bajo qué fundamento posterior se desconoce ahora su validez.

Así mismo, he solicitado en repetidas ocasiones que se me informe de manera concreta qué actividades específicas del mes de enero se consideran no ejecutadas o no verificables, sin que hasta la fecha se haya dado una respuesta clara y detallada.

Adicionalmente, dejo constancia de que esta situación se presentó teniendo pleno conocimiento por parte de la entidad de que mi hija se encontraba hospitalizada desde hacía días, circunstancia que exigía de mi parte acompañamiento y cuidado permanente. Pese a ello, las actividades contractuales fueron ejecutadas en la medida de lo posible, y esta condición personal no puede ser utilizada como justificación para desconocer el trabajo efectivamente realizado ni para retener la totalidad del pago.

En razón de lo anterior, solicito el pago de las actividades efectivamente realizadas durante el mes de enero de 2026, a la mayor brevedad posible, conforme a la ejecución contractual acreditada y a los

principios de proporcionalidad y buena fe.

En caso de no obtener una respuesta clara y una solución oportuna, dejo constancia de que me veré en la necesidad de acudir a las autoridades competentes y a los medios de comunicación, con el fin de que se realice la revisión integral de esta situación y se garantice la protección de mis derechos.

La presente comunicación tiene como finalidad dejar constancia formal de los hechos y agotar la vía administrativa de manera respetuosa.

Quedo atenta a su respuesta.

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

El lun, 9 feb 2026 a las 13:46, Mónica Mendivelso Moreno (<etniashogar@subrednorte.gov.co>) escribió:

Mu buenas tardes.

En atención al correo reenviado por esa Oficina, relacionado con la comunicación presentada por la contratista Evelyn Zaire Chaljub Gordón, vinculada mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 8531-2025, y por tratarse de un asunto de mi competencia como Líder Operativa, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 05 de febrero de 2026, se dio respuesta formal y motivada a la contratista, en la cual se realizaron precisiones técnicas y administrativas, de manera cronológica, respecto a la ejecución de actividades, entrega de productos y decisiones adoptadas durante la vigencia del contrato.

En dicha respuesta se aclaró que, para el mes de enero de 2026, se precisó la existencia de una incapacidad médica entre el 6 y el 9 de enero, periodo durante el cual no se desarrollaron actividades contractuales. Así mismo, el 22 de enero, la contratista manifestó vía telefónica que realizaría actividades únicamente hasta el 30 de enero. No obstante, entre los días 26 y 30 de enero no se contó con reporte ni entrega verificable de actividades, lo que impidió su seguimiento y validación.

En consecuencia, se informó que el ajuste y la orden de no pago del mes de enero obedecieron exclusivamente a la no ejecución y/o no reporte verificable de actividades y productos, y no a razones personales o subjetivas.

Así mismo, se solicitó de manera expresa la entrega de los productos y soportes pendientes, fijando para el día de hoy, con fecha, hora y lugar previamente acordados, la recepción de los mismos, con el fin de adelantar la revisión correspondiente y proceder al cierre administrativo conforme a lo contractual.

Al respecto, se deja constancia de que, en el día de hoy, en la fecha y tiempo establecidas, la contratista no asistió, motivo por el cual no fue posible recibir los productos ni avanzar en la validación administrativa correspondiente.

Con el fin de garantizar el debido proceso y facilitar el cierre administrativo del contrato, se propone como nueva fecha para la entrega de los productos pendientes el viernes 13 de febrero de 2026 en una franja horaria entre las 8:00 a.m. a las 12 p.m. en el lugar previamente indicado. No obstante, en caso de no contar con disponibilidad en dicha fecha y tiempo, se solicita a la contratista proponer una fecha y hora alternativas que se ajusten a su disponibilidad.

La respuesta emitida fue remitida directamente a la contratista y constituye el pronunciamiento solicitado, el cual podrá ser compartido con copia a los destinatarios de la comunicación original, de considerarse pertinente.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

Mónica Mendivelso M.

Líder Operativo Equipos Más Bienestar en tu Hogar

Abordaje Diferencial Étnico

Más Bienestar En Tu Hogar

Contacto: 3194075603

Subred Integrada de servicios de salud Norte E. S. E.

De: Oswaldo Ramos Arnedo <controldisciplinario@subrednorte.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 10:53

Para: Mónica Mendivelso Moreno <etnashogar@subrednorte.gov.co>

Cc: Ana Tatiana Quintana Torres <dircontratacion@subrednorte.gov.co>; echaljub@gmail.com>; Victoria Eugenia Martínez Puello <gerencia@subrednorte.gov.co>; Sergio Leonardo Muñoz Morales <juridica@subrednorte.gov.co>; Johanna Patricia Rodríguez Gómez <dirtalentohumano@subrednorte.gov.co>; Angela Maria Forero Rodríguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>; Damaris Reyes Castro <diradministrativo@subrednorte.gov.co>

Asunto: RV: Retención pago enero - solicitud del pago carácter urgente calamidad doméstica actual hospitalización FSFB-Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662

Distinguida Servidora Mónica.

Por tratarse en principio de su competencia, me permito reenviarle el correo remito a esta Oficina en copia, por parte de la contratista Evelyn Zaire Chaljub Gordón, para su conocimiento y fines pertinentes.

En tal sentido le sugiero de manera comedida y demás respetuosa, un pronunciamiento frente a lo expresado por la peticionaria, con copia a los destinatarios de dicha comunicación.

Quedamos atentos frente al resultado de la misma.

Cordialmente,

OSWALDO RAMOS ARNEO

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Tel: 601 443 17 90 Ext: 5031



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

De: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 7:53

Para: Oswaldo Ramos Arnedo <controldisciplinario@subrednorte.gov.co>; Victoria Eugenia Martínez Puello <gerencia@subrednorte.gov.co>; Sergio Leonardo Muñoz Morales <juridica@subrednorte.gov.co>; Damaris Reyes Castro <diradministrativo@subrednorte.gov.co>; Johanna Patricia Rodríguez Gómez <dirtalentohumano@subrednorte.gov.co>; Angela Maria Forero Rodríguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>; Mónica Mendivelso Moreno <etniahogar@subrednorte.gov.co>

Asunto: Retención pago enero - solicitud del pago carácter urgente calamidad doméstica actual hospitalización FSFB-Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325

----- Forwarded message -----

De: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Date: vie, 6 feb 2026, 12:25 a. m.

Subject: Re: Seguimiento entrega de productos y actividades Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662.

To: Mónica Mendivelso Moreno <etniahogar@subrednorte.gov.co>

Cc: Angela Maria Forero Rodríguez <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Cordial saludo, Mónica.

En atención a su comunicación, me permito realizar las siguientes aclaraciones, de manera cronológica y precisa, respecto a la ejecución del contrato de prestación de servicios:

Mes de octubre de 2025

Los productos correspondientes al mes de octubre fueron debidamente desarrollados, presentados y aprobados para pago, el cual se realizó sin observaciones. Este hecho demuestra que las actividades fueron revisadas y validadas, dado que la entidad no procede al pago de productos sin verificación previa, más aún tratándose de recursos públicos. En consecuencia, dicho mes se encuentra cerrado.

Mes de noviembre de 2025

Las actividades del mes de noviembre fueron entregadas en su totalidad, conforme a lo pactado contractualmente. El informe de actividades cuenta con firma y aprobación por parte de coordinación, por lo cual este periodo se encuentra cerrado y validado, sin pendientes.

Mes de diciembre de 2025

Durante el mes de diciembre las actividades contratadas sí fueron ejecutadas. El descuento de cuatro (4) días aplicado no obedeció a la no realización de actividades, sino a la no asistencia presencial a la oficina, lo cual evidencia nuevamente la exigencia de cumplimiento de horario, característica de una relación laboral y no de un contrato de prestación de servicios. Este descuento se encuentra soportado en comunicaciones internas y registros del área de Talento Humano.

Situaciones reiteradas durante la ejecución del contrato, y durante la ejecución del contrato, en todos los meses, se presentaron situaciones de subordinación, control permanente y exigencias de cumplimiento de horario.

Así mismo, se generaron inconformidades y malestares cuando se me solicitó firmar informes y formatos de actividades correspondientes a otros contratistas, sin haber mediado autorización previa por parte de dichos contratistas. Al considerar que firmar por terceros sin su consentimiento no es correcto ni ético, me abstuve de realizar dichas firmas, situación que generó molestia por parte de la jefatura.

Mes de enero de 2026

En el mes de enero se intensificaron conductas de subordinación, acoso laboral y exigencias estrictas de cumplimiento de horario, las cuales afectaron de manera directa mi salud mental y física.

Adicionalmente, se ejerció presión constante mediante mensajes escritos y audios enviados por WhatsApp para que presentara una carta de renuncia, incluso cuando me encontraba atravesando una situación familiar delicada, con mi hija hospitalizada aun para esta fecha, sin que existiera empatía o respeto por dicha circunstancia.

Pese a que el informe de actividades correspondiente al mes de enero fue presentado, firmado y aprobado por coordinación, y existe evidencia del mismo, se solicitó la retención del pago de dicho mes, no por la no ejecución de actividades, sino por razones de carácter personal. La retención de la totalidad del pago equivale a afirmar que no se realizó ninguna actividad durante el mes, lo cual no corresponde a la realidad, dado que las actividades sí fueron ejecutadas.

Esta situación vulneró de manera directa mis derechos y afectó el mínimo vital y sustento diario de mis dos hijos menores de edad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me indique de manera concreta qué actividades del mes de enero se consideran pendientes, teniendo en cuenta que la retención total del pago resulta desproporcionada e injustificada.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,
Evelyn Chaljub
Contratista
Contrato de Prestación de Servicios N.º 8531-202

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.
Profesional en Administración en Salud.
Celular 3028297325

El jue, 5 feb 2026, 4:21 p. m., Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co> escribió:

Por medio del presente me permito realizar seguimiento a la entrega de productos y al desarrollo de las actividades correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, Contrato 8531-2025 Evelyn Zaire Chaljub Gordon CC 22645662.

A partir del lunes 26 de enero 2026 no fue posible establecer verificación de actividades de la contratista Evelyn Chaljub sin obtener respuesta alguna, posterior a comunicación vía WhatsApp, la colaboradora informa que no realizara más actividades a partir del 30 de enero de 2026 dando así no continuidad al contrato.

En varias oportunidades se solicitó la entrega de los productos finales correspondientes a los meses mencionados. Es importante señalar que, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, y aun cuando no se contaba con la entrega física de los productos finales, se procedió a certificar el cumplimiento al 100%.

Debido a lo anterior por favor solicito te presentes a Cami las Ferias el próximo Lunes 9 de febrero de 2026 8:30 a.m. con el fin de realizar la entrega de los productos correspondientes a los periodos finales de los meses de Octubre 2025, Noviembre 2025, Diciembre 2025 y Enero 2026 y definir actividades del contrato 8531-2025.

Cordialmente

Mónica Mendivelso M.

Líder Operativo Equipos Más Bienestar en tu Hogar

Abordaje Diferencial Étnico

Más Bienestar En Tu Hogar

Contacto: 3194075603

Subred Integrada de servicios de salud Norte E. S. E.



Re: Acuerdo de entrega y apoyo con Impresiones actas

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Fecha Lun 23/02/2026 20:49

Para Mónica Mendivelso Moreno <etnashogar@subrednorte.gov.co>

Mónica ,

según lo conversado no he confirmado, usted requiere de unos documentos que no corresponden a mi última semana de ausencia, yo interpose un derecho de petición que ustedes respondieron evadiendo unos puntos claros que se expusieron.

En estos momentos son libres de proceder a retenerme el salario completo pese a que las actividades no fueron de un mes, usted insiste en enviarme un carro, en que le haga unas actas que claramente no tengo como hacer no tengo acceso al Drive, no el correo queanejaba, el computador quedó en sus manos y estoy frente a una calamidad de salud de mi hija

Ya tendré el tiempo para interponer una demanda .

Cuando mi hija mejore.

Atentamente,

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325

El lun, 23 feb 2026, 7:19 p. m., Mónica Mendivelso Moreno <etnashogar@subrednorte.gov.co> escribió:

Buenas tardes, Evelyn.

Espero que te encuentres muy bien.

El día de hoy estuve atenta a tu llegada según lo conversado previamente. Entiendo que pueden presentarse situaciones imprevistas que dificulten el cumplimiento de lo acordado, por lo que comprendo que algo pudo haberse presentado y te impidió asistir.

Me gustaría que, por favor, me indiques una nueva fecha y hora en la que puedas acercarte a Fray Bartolomé de las Casas para realizar la entrega pendiente. Estoy completamente dispuesta a apoyarte en este proceso y a facilitar lo necesario para que puedas avanzar con tu trámite de pago.

Si ya cuentas con estos documentos, también puedes enviármelos previamente por correo para ir adelantando la impresión.

Quedo muy atenta a tu respuesta y a la nueva fecha que se ajuste a tu disponibilidad.

Muchas gracias.

Feliz día

Monica Mendivelso M.

Lider Operativo Equipos Más Bienestar en tu Hogar
Abordaje Diferencial Étnico
Más Bienestar En Tu Hogar
Contacto: [3194075603](tel:3194075603)
Subred Integrada de servicios de salud Norte E. S. E.

De: Mónica Mendivelso Moreno

Enviado: Tuesday, February 17, 2026 12:24:01 PM

Para: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Asunto: Acuerdo de entrega y apoyo con Impresiones actas

Buenas tardes Evelyn

De acuerdo con lo conversado vía telefónica el día de ayer y de antemano ofrecer el apoyo necesario para que puedas realizar la entrega pendiente del mes de enero 2026, te espero en Fray Bartolomé de las casas el próximo lunes 23 de febrero queda pendiente que me confirmes la hora.

A modo de recopilar lo pendiente.

- 1 acta de recepción y entrega de insumos. A cada Equipo con el formato requerido para ello.
- 1 acta de precrítica general
- 1 acta de relación de la programación de vehículos

Si las tienes me las puedes enviar para imprimirlas aquí.

Esto con el fin de dar avance a tu profeso de pago pendiente

Muchas gracias

Mónica Mendivelso M.

Líder Operativo Equipos Más Bienestar en tu Hogar
Abordaje Diferencial Étnico
Más Bienestar En Tu Hogar
Contacto: 3194075603
Subred Integrada de servicios de salud Norte E. S. E.



Re: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Fecha Mié 04/03/2026 12:01

Para Mónica Mendivelso Moreno <etniahogar@subrednorte.gov.co>

CC Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Coordial saludo.

De acuerdo a la solicitud que realizo la coordinadora Adriana me indico 3 productos.

Acta- Insumos a mi cargo mes enero

Acta- precritica final enero Kilombos.

Acta - de Vehiculos a mi cargo que eran los fines de semanas, para los equipos en el mes de enero.

Los archivos que me envia sobre vehiculos esos fueron manejados por la jefe Monica siempre, asi que desconozco el proceso ya que siempre me indico que ella era la responsable de los vehiculos entre semana.

Voy a solicitarle a Zuly los que se reportaban para el fin de semana en el mes de enero.

Mil gracias, recibí el archivo lunes, 2 de marzo de 2026 21:23, ayer estuve en el medico todo el dia, lo trabajare entre hoy y mañana porque necesito que consignen ese dinero lo mas pronto posible.

Sin otro particular.

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325

El lun, 2 mar 2026 a las 21:36, Mónica Mendivelso Moreno (<etniahogar@subrednorte.gov.co>)
escribió:

Anexo solicitud de insumos



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico

De: Mónica Mendivelso Moreno

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 21:23

Para: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Cc: Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Asunto: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

De acuerdo con la conversación sostenida vía telefónica el día de hoy con la directora de Gestión del Riesgo, Paola Lozano, y con la coordinadora de equipos, Adriana Mariño, me permito remitir los anexos y apoyos adelantados, los cuales reposan en Google Drive, con el fin de facilitar la consolidación de los productos necesarios y dar continuidad al proceso de orden de pago. Quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera para avanzar oportunamente.



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico



Re: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 23:14
Para Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co>; Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (6 MB)
ACTA SERIEMA FINAL ENERO26.docx; ACTA YORUBA FINAL ENERO26.docx; ACTA OYA FINAL ENERO26.docx; ACTA ORULA FINAL ENERO26.docx; ACTA MUISCA FINAL ENERO26.docx; CORTE PRECRITICA 26 DE ENERO 2026- MUISCA..pdf;

cordial saludo,

Adjunto actas finales de precriticas del mes de enero con base a los archivos suministrados por la lider del programa, 4 Kilombos afros y el equipo Muisca.
me encontraba en temas de salud con mi hija por eso se me dificulto la entrega antes.

Atentamente,

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

El mié, 4 mar 2026 a las 19:24, Mónica Mendivelso Moreno (<etniashogar@subrednorte.gov.co>) escribió:

Buenas tardes Evelyn

Con el fin de apoyar el proceso, se realizó consolidación de los vehículos asignados durante los fines de semana de Enero así :

SABADO	VEHICULO	EQUIPO ASIGNADO	VEHICULO	EQUIPO ASIGNADO	VEHICULO	EQUIPO ASIGNADO
3/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				
10/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				
17/01/2026	ALEXANDER PINZON WLT837 CEL: 3143212797 4X4	ORULA	WMK323 OSCAR ANGARITA CEL: 3133356516	MUISCA	WLM898 JOSE BARRETO CEL: 3112747916	MUISCA
24/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				
31/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				

DOMINGO		LUNES FESTIVO	
4/01/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO		
11/02/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO	12/02/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL LUNES FESTIVO
18/01/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO		
25/01/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO		

Quedamos atentas a tu envío y posterior gestión de aprobación de pago



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico

De: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 12:00

Para: Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co>

Cc: Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Asunto: Re: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

Coordial saludo.

De acuerdo a la solicitud que realizo la coordinadora Adriana me indico 3 productos.

Acta- Insumos a mi cargo mes enero

Acta- precritica final enero Kilombos.

Acta - de Vehiculos a mi cargo que eran los fines de semanas, para los equipos en el mes de enero.

Los archivos que me envia sobre vehiculos esos fueron manejados por la jefe Monica siempre, asi que desconozco el proceso ya que siempre me indico que ella era la responsable de los vehiculos entre semana.

Voy a solicitarle a Zuly los que se reportaban para el fin de semana en el mes de enero.

Mil gracias, recibí el archivo lunes, 2 de marzo de 2026 21:23, ayer estuve en el medico todo el dia, lo trabajare entre hoy y mañana porque necesito que consignen ese dinero lo mas pronto posible.

Sin otro particular.

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325

El lun, 2 mar 2026 a las 21:36, Mónica Mendivelso Moreno (<etniashogar@subrednorte.gov.co>) escribió:

Anexo solicitud de insumos



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico

De: Mónica Mendivelso Moreno

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 21:23

Para: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Cc: Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Asunto: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

De acuerdo con la conversación sostenida vía telefónica el día de hoy con la directora de Gestión del Riesgo, Paola Lozano, y con la coordinadora de equipos, Adriana Mariño, me permito remitir los anexos y apoyos adelantados, los cuales reposan en Google Drive, con el fin de facilitar la consolidación de los productos necesarios y dar continuidad al proceso de orden de pago. Quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera para avanzar oportunamente.



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico



Re: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

Desde Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Fecha Vie 06/03/2026 0:51

Para Mónica Mendivelso Moreno <etniahogar@subrednorte.gov.co>; Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

 2 archivos adjuntos (187 KB)

SOLICITUD DE INSUMOS NUEVO EMBH EDITADO.xlsx; ACTA INSUMOS ENERO 2026.pdf;

Envio excel con el detallado de la entrega de insumos.
Acta de insumos.

No queda pendiente ninguna actividad correspondiente a la ultima semana que falte de enero, espero recibido de la comunicacion y confirmacion del pago del mes de enero 2026.

Solicito que mi firma digital no sea utilizada ni incorporada en ningún documento, trámite o comunicación emitida por la Subred Norte sin mi autorización expresa. Cualquier uso no autorizado se entenderá como indebido.

Atentamente,

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325

El jue, 5 mar 2026 a las 23:13, Evelyn Chaljub (<echaljub@gmail.com>) escribió:
cordial saludo,

Adjunto actas finales de precriticas del mes de enero con base a los archivos suministrados por la lider del programa, 4 Kilombos afros y el equipo Muisca.
me encontraba en temas de salud con mi hija por eso se me dificulto la entrega antes.

Atentamente,

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

El mié, 4 mar 2026 a las 19:24, Mónica Mendivelso Moreno (<etniahogar@subrednorte.gov.co>) escribió:

Buenas tardes Evelyn

Con el fin de apoyar el proceso, se realizó consolidación de los vehículos asignados durante los fines de semana de Enero así :

SABADO	VEHICULO	EQUIPO ASIGNADO	VEHICULO	EQUIPO ASIGNADO	VEHICULO	EQUIPO ASIGNADO
3/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				
10/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				
17/01/2026	ALEXANDER PINZON WLT837 CEL: 3143212797 4X4	ORULA	WMK323 OSCAR ANGARITA CEL: 3133356516	MUISCA	WLM898 JOSE BARRETO CEL: 3112747916	MUISCA
24/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				
31/01/2026	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO	NINGUN EQUIPO SOLICITO VEHICULO				

DOMINGO		LUNES FESTIVO	
4/01/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO		
11/02/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO	12/02/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL LUNES FESTIVO
18/01/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO		
25/01/2026	NINGUN EQUIPO REQUIRIO VEHICULO EL DIA DOMINGO		

Quedamos atentas a tu envío y posterior gestión de aprobación de pago



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico

De: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 12:00
Para: Mónica Mendivelso Moreno <etniashogar@subrednorte.gov.co>
Cc: Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>
Asunto: Re: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

Coordial saludo.

De acuerdo a la solicitud que realizo la coordinadora Adriana me indico 3 productos.
Acta- Insumos a mi cargo mes enero
Acta- precritica final enero Kilombos.
Acta - de Vehiculos a mi cargo que eran los fines de semanas, para los equipos en el mes de enero.

Los archivos que me envia sobre vehiculos esos fueron manejados por la jefe Monica siempre, asi que desconozco el proceso ya que siempre me indico que ella era la responsable de los vehiculos entre semana.

Voy a solicitarle a Zuly los que se reportaban para el fin de semana en el mes de enero.

Mil gracias, recibí el archivo lunes, 2 de marzo de 2026 21:23, ayer estuve en el medico todo el dia, lo trabajare entre hoy y mañana porque necesito que consignen ese dinero lo mas pronto posible.

Sin otro particular.

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.**Celular 3028297325**

El lun, 2 mar 2026 a las 21:36, Mónica Mendivelso Moreno (<etniashogar@subrednorte.gov.co>) escribió:

Anexo solicitud de insumos



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico

De: Mónica Mendivelso Moreno

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 21:23

Para: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Cc: Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Asunto: Envío de información acordada para continuar proceso de elaboración de productos pendientes Enero

De acuerdo con la conversación sostenida vía telefónica el día de hoy con la directora de Gestión del Riesgo, Paola Lozano, y con la coordinadora de equipos, Adriana Mariño, me permito remitir los anexos y apoyos adelantados, los cuales reposan en Google Drive, con el fin de facilitar la consolidación de los productos necesarios y dar continuidad al proceso de orden de pago. Quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera para avanzar oportunamente.



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Mónica Mendivelso M.
Profesional Especializado
Líder Operativo EMBH
Abordaje Diferencial Étnico



Fw: Queja por incumplimiento de pago – Contratista 8531-2025 subred Norte

Desde Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Fecha Jue 12/03/2026 7:00

Para Mónica Mendivelso Moreno <etniahogar@subrednorte.gov.co>

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Evelyn Chaljub <echaljub@gmail.com>

Sent: Wednesday, March 11, 2026 11:25:36 PM

To: Oswaldo Ramos Arnedo <controldisciplinario@subrednorte.gov.co>; Denis Parra Suárez <oficontrolinterno@subrednorte.gov.co>; Victoria Eugenia Martínez Puello <gerencia@subrednorte.gov.co>; Elizabeth Pardo doncel <tesoreria07@subrednorte.gov.co>; correointernosns@supersalud.gov.co <correointernosns@supersalud.gov.co>; snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co <snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co>; Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>

Subject: Queja por incumplimiento de pago – Contratista 8531-2025 subred Norte

Señores Subred Norte.

Estimados,

Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de contratista, me permito informar que no he recibido el pago correspondiente a los productos entregados del mes de enero, los cuales fueron solicitados por la entidad y cuya entrega ya fue realizada. Cabe señalar que, según lo indicado previamente, el pago debía efectuarse una vez realizada la entrega; sin embargo, a la fecha dicho pago no ha sido efectuado.

Adicionalmente, he realizado reiteradas comunicaciones con Adriana Mariño e Ingrid Paola Lozano Torres con el fin de obtener información sobre el estado del pago. No obstante, en los últimos mensajes no he vuelto a recibir respuesta y estos han quedado en visto.

Por lo anterior, solicito se proceda con el pago pendiente ya que en este momento no hay ningún motivo para seguir con la retención del pago.

Atentamente,
Evelyn Chaljub

Evelyn Zaire Chaljub Gordón.

Profesional en Administración en Salud.

Celular 3028297325